



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 119 De Miércoles, 14 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310500720200024700	Ejecutivo	Jose Aurelio Mejia Duran	Antonio Luis Atencia Pallares, Christian Visbal Lux	13/07/2021	Auto Decide - Primero1) No Reponer El Auto Que Ordenó Librar Mandamiento De Pago De Fecha 15De Enero De 2021, De Acuerdo A Las Consideraciones Expuestas En La Parte Motiva De Ésta Decisión
08001310500720200003500	Ordinario	Bismarck Alfonso Palomino Navarro	Bavaria Sa	13/07/2021	Auto Ordena - Archivo Del Presente Proceso.
08001310500720160002200	Ordinario	Carmen Luz Alcazar Garcia	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	13/07/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidación De Costas. Continuar Trámite Cumplimiento De Sentencia.

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 14 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

08c69c54-b1a9-437c-9a48-10563364174c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 119 De Miércoles, 14 De Julio De 2021



08001310500720190036600	Ordinario	Irene Chegwin Vergara	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	13/07/2021	Auto Ordena - Entrega De Depósito Judicial Al Apoderado De La Parte Demandante. Niega Terminación Por Pago Total.
08001310500720140010300	Ordinario	Jose Eusebio Suarez Suarez	Electricaribe Sa E.S.P.	13/07/2021	Auto Decide Liquidación De Costas - Aprueba Liquidación De Costas. Admite Sucesor Procesal Como Parte Demandada A Fiduprevisora S.A. Archivo De Expediente.
08001310500720190032900	Ordinario	Miguel Antonio Valverde Castro		13/07/2021	Auto Fija Fecha - Tener Por Contestada Por Conducta Concluyente A La Demandada Colpensiones-: Fijar El Día El 22 De Septiembre De 2021 A Las 8:30 A.M., Fecha Y Hora Para Celebrar La Audiencia

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 14 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

08c69c54-b1a9-437c-9a48-10563364174c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 119 De Miércoles, 14 De Julio De 2021



					Establecida En El Artículo 77 Del Código De Procedimiento Laboral Y De La Seguridad Social Y, De Ser Posible, La De Trámite Y Juzgamiento Señalada Por El Artículo 80 De La Misma Normatividad, Cuya Celebración Será En Plataforma Virtual- Reconoce Personería- Comunicar Por El Medio Más Idóneo Posible A Las Partes Y A Sus Apoderados
08001310500720160012300	Ordinario	Rosa Alejandrina Hernandez Porras	Doris Celina Osorio De Fernandez, Unidad Administrativa De Gestion Pensional Y Parafiscales De La Proteccion Social Ugpp	13/07/2021	Auto Declara Nulidad Procesal O Invalida Actuacion - 1.Reconocer Personería- 2.Declarar La Nulidad De Todo Lo Actuado Con Posterioridad A La Admisión De La Demanda Respecto De La

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 14 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

08c69c54-b1a9-437c-9a48-10563364174c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 119 De Miércoles, 14 De Julio De 2021



Incidentalista,  
Especialmente La  
Notificación De La  
Demanda A Doris Celina  
Osorio De Fernández De  
Conformidad Con Lo  
Preceptuado En El  
Numeral 8 Del Artículo 133  
De Cgp Según Las  
Razones Expuestas En La  
Parte Motiva De Esta  
Providencia-3. Tener Como  
Notificada Por Conducta  
Concluyente A La  
Demandada Doris Celina  
Osorio Defernández Con El  
Escrito De Incidente De  
Nulidad Presentado Al  
Correo De Este Despacho  
Judicial Y Dirigido al  
Proceso  
080013105007201600123  
A Partir De La Ejecutoria

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 14 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

08c69c54-b1a9-437c-9a48-10563364174c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 007 Barranquilla

Estado No. 119 De Miércoles, 14 De Julio De 2021



De Esta Providencia,  
Según Las Razones  
Expuestas En La Parte  
Motiva De Esta Decisión-  
4.Correr Traslado A La  
Demandada Doris Osorio  
De Fernández A Partir De  
La Fecha De Ejecutoria De  
Esta Providencia En Los  
Términos Del Artículo 74  
Del Cplss De La Presente  
Demanda-5.Vencido El  
Traslado A La Demandada  
Doris Celina Osorio De  
Fernández Vuelva El  
Proceso A Despacho Para  
Continuar Con Su Trámite

Número de Registros: 7

En la fecha miércoles, 14 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DAIRO DE JESUS MARCHENA BERDUGO

Secretaría

Código de Verificación

08c69c54-b1a9-437c-9a48-10563364174c